EAH
Construcciones

eah@eah.com.py

Asunción, 24 de Septiembre de 2022

XII Juegos Suramericanos Asunción 2022
MESA DE ENTRADA
Fecha: 24/09/22 Hora: 11:12 Nº 931/22
Entregado por: Jose Acosta
Recibido por: Gabriela Fernandez
Observación:

Señores:
LIC. RICARDO DEGGELLER, Coordinador General
XII Juegos Sudamericanos Asunción 2022
Comité Olímpico Paraguayo
Presente

Ref. PEDIDO DE PRORROGA: LPN SBE Nº 45/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO Y VEREDA PEATONALES EN EL PREDIO DEL COP JUEGOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM" - ID: 395.081 - CONTRATO Nº 77/2021

Ing. Elio Acosta Herrera, quien suscribe, en representación de la firma **EAH CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 691384-9, que resultara adjudicada en el llamado a contratación **"LPN SBE Nº 45/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO Y VEREDA PEATONALES EN EL PREDIO DEL COP JUEGOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM"** - ID: 395.081 - CONTRATO Nº 77/2021, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de formular la siguiente manifestación.

Ya en etapa de terminación vengo a solicitar en el marco de la obra de referencia tengan en cuenta el pedido de prorroga ya solicitada mediante nota de mesa de entrada Nº 734/22 de fecha 29 de agosto de 2022, la cantidad de días considerada en el pedido para su culminación y entrega de obra.

Recordamos que en fecha 07 de junio del 2022 mediante nota de mesa entrada de la SND exp. Nº 4295 hemos solicitado la suspensión y consideraciones de los problemas de inejecutabilidad técnica del diseño de obra (indefinición del Proyecto), así también los trastornos ocasionado por las provisiones de materiales para la ejecución de las demás obras lindante a la nuestra.

En fecha 30 de junio de 2022 se ha presentado nota mesa de entrada exp. Nº 5170 de la SND, se ha solicitado considerar nuevo cronograma de plazo de ejecución de obra y tener en cuenta por el atraso las consideraciones de la problemática de construcción en obra

Actualmente estamos en cumplimiento en la construcción con sus modificaciones, adendas que requieren tiempo de ejecución necesario para su construcción como ser :Remoción y reposición de pavimento y veredas ya realizado y los trabajos de composición de la modificación del proyecto.

No esta demás enunciar que durante la ejecución de los trabajos en las calles internas las obras realizadas lindante introdujeron materiales con cargas superiores a las permitidas deteriorando la obra realizadas, que también solicito sean consideradas para una ampliación de plazo.

La obra de desagüe cloacal posterior a las notas presentadas es otro inconveniente que acarreo en los trabajos, en vista que en los tramos de veredas ya realizadas y cruces de calles hechas con empedrados, certificadas y también las no ejecutadas, fuimos muy perjudicados en el uso del tiempo muy valioso, que vemos también tengan en cuenta una ampliación de plazo de ejecución considerable.

Todas estas consideraciones expuestas se encuentran asentados en el libro de obra y son acompañadas en cada certificaron de obra.

POR TANTO, solicitamos tengan a bien considerar de nuevo un plazo de prórroga de ejecución de obras , y de considerar viable dicho pedido plasmado en el cuadro de días acto en proceder a la construcción presentado y extendido al 27 de octubre de 2022.

Atentamente.

Ing. Elio Acosta Herrera
E.A.H. CONSTRUCCIONES
RUC: 691384-9

E.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta Herrera

Tte. Benítez 464 e/ Gral. Caballero y Sto. Silva – San Lorenzo (Fax) 021 583-181

EAH Construcciones

eah@eah com.py

Asunción, 29 de AGOSTO de 2022.-
Nota 02/2022

XII Juegos Suramericanos Asunción 2022
MESA DE ENTRADA
ASU 2022
Fecha: 29/08/2022 Hora: 16:35 Nº 734/22
Entregado por: José Almada
Recibido por: Gabriela Fernandez
Observación:

Señores:
LIC. RICARDO DEGGELLER, Coordinador General
XII Juegos Sudamericanos Asunción 2022
Comité Olímpico Paraguayo
Presente

Ref.: FORMALIZACIÓN DE PEDIDO DE PLAZO DE EJECUCION: LPN SBE Nº 45/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO Y VEREDA PEATONALES EN EL PREDIO DEL COP JUEGOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM" - ID 395.081 **- CONTRATO Nº 77/2021**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, en el marco del Contrato N° 77/2021 **LPN SBE Nº 45/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO Y VEREDA PEATONALES EN EL PREDIO DEL COP JUEGOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM"**, a fin de solicitar la Formalización del Plazo de Ejecución.

Acompaño para el efecto:

- Acta de inicio de Obra
- Nota de presentación de proyecto en fecha 10 de Febrero de 2022
- Orden de servicio Nº 000016 solicitada el 18 de Febrero de 2022
- Nota de presentación de modificación del contractual de fecha 05 de abril de 2022
- Comunicación de la Fiscalización en relación a su aprobación de la adenda 01
- Nota de la Adenda Modificatoria de fecha 21 de abril de 2022
- Nota de reunión para ponernos de acuerdo sobre varios puntos y Plazo en fecha 06 de junio de 2022
- Firma del contrato Adenda 01 de fecha 17 de Junio de 2022
- Reunión sobre cronograma de obra y habilitación de tramos en fecha 22 de junio de 2022
- Cronología de pedido consideración del nuevo cronograma de plazo de ejecución
- Presentación de los días no laborales a consecuencias de Lluvias y humedad reinantes en el certificado Nº 05 presentado en fecha 04 de Julio de 2022 donde tipificamos la fecha de desplazamiento de cronograma.

Sobre los puntos expuestos solicitamos los siguientes:

1. Considerar fecha de inicio de ejecución de obra y entrega de obra el 18 de febrero de 2022, debido a que la presentación de proyecto fue el 20 de febrero de 2022 y la autorización de ejecución de los rubros.
2. Solicitamos un desplazamiento de ejecución de obra, prórroga por lluvias según registros de la DINAC en 48 días comprendidos en el periodo del 18/02 al 30/07.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable atentamente.----------

Ing. Elio Acosta Herrera
Representante Legal
EAH CONSTRUCCIONES

Tte. Benítez 464 e/ Gral. Caballero y Sto. Silva – San Lorenzo

(Fax) 021-583-181

EAH
Construcciones

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADAS
HORA: 13:17 9295
Fecha: 07 JUN 2022
Firma:
Aclaración: Renato R. Romén
Téc. Administrativo
Secretaría General - SND

eah@eah.com.py

Asunción, 07 DE JUNIO DE 2021

SEÑORES
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Arq. CRISTINA SCHIAVONE
DIRECTORA
Presente

Ref. PONER A CONOCIMIENTO DE LA CONTRATANTE INEJECUTABILIDAD TÉCNICA DEL DISEÑO, PEDIR DE SUSPENCIÓN DE PLAZOS HASTA SOLUCIÓN DE DEFECTOS-

LPN SBE Nº 45/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO Y VEREDA PEATONALES EN EL PREDIO DEL COP JUEGOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM" - ID: 395.081 - CONTRATO Nº 77/2021

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda en el marco del Contrato Nº 77/2021 **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO Y VEREDA PEATONALES EN EL PREDIO DEL COP JUEGOS ASUNCION 2022** a fin de:

1. Poner a conocimiento de la Contratante que los diseños definitivos son técnicamente inejecutables:

a. Prueba de ello es que la obra del contrato que hace a mi parte, cuenta con una adenda a fin de hacer ejecutable la obra.

i. Dicha adenda se encuentra aprobada por la fiscalización.
ii. Sin embargo, dicha adenda no se encuentra suscripta hasta la fecha por la máxima autoridad, por lo que la obra continúa siendo inejecutable, hasta tanto se suscriba la adenda.
iii. En consecuencia, vengo a URGIR la suscripción de la adenda, a fin de hacer ejecutable la obra. Y de esta manera corregir estos defectos.

b. Por otro lado, los retrasos de otra empresa impiden a mi empresa cumplir con parte del contrato, esto es así, ya que la ejecución del empedrado de la entrada principal y perimetral deben ser desarrolladas previamente, para que mi parte pueda construir la vereda.

i. En consecuencia, vengo a solicitar la suspensión del cronograma de obra de la vereda, hasta tanto su ejecución sea técnicamente posible.
ii. Como la obra es desarrollada en el intemperie, el clima también entra a jugar rotundamente en el cumplimiento ocasionando el atraso del cronograma de obra, y vemos afectada en la cantidad de días laborales que consideramos sea considerada como desplazamiento del cronograma.
iii. La manera de corregir los defectos es avanzar con las obras de ejecución del empedrado de la entrada principal y perimetral que deben ser desarrolladas previamente a la vereda que se encuentra a mi cargo.

Construcciones

De esta manera, pongo a conocimiento de la Contratante que los diseños definitivos son técnicamente inejecutables hasta tanto, por un lado, sea suscripta la adenda, así como por el otro lado, en cuanto a la vereda, hasta la realización de los caminos previos y la consideración de los días de lluvias y humedad.

Consecuentemente, solicito la suspensión de los plazos hasta tanto solucionen estos defectos, cuya solución proponemos en cada punto.-

Sin otro particular atentamente.-

Ing. Elio Acosta Herrera
E.A.H. CONSTRUCCIONES
RUC: 691384-9

E.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta Herrera

Tte. Benítez 464 e/ Gral. Caballero y Sto. Silva – San Lorenzo
(Fax) 021 583-181

EAH Construcciones

eah@eah.com.py

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADAS
Hs. 11:23 5170
Fecha: 30 JUN 2022
Firma:
Aclaración: Renato R. Román
Téc. Administrativo
Secretaría General - SND

Asunción, 30 de junio de 2022

SEÑOR
DIEGO GALEANO HARRISON
MINISTRO SECRETARIO NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESENTE

COPIA

Ref. LPN SBE Nº 45/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO Y VEREDA PEATONALES EN EL PREDIO DEL COP JUEGOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM" - ID: 395.081 - CONTRATO Nº 77/2021

Ing. Elio Acosta Herrera, quien suscribe, en representación de la firma **EAH CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 691384-9, que resultara adjudicada en el llamado a contratación **"LPN SBE Nº 45/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO Y VEREDA PEATONALES EN EL PREDIO DEL COP JUEGOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM"** - ID: 395.081 - CONTRATO Nº 77/2021, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de formular la siguiente manifestación.

La Empresa a la que represento ha sido adjudicada en el llamado referido para la CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO, conforme la Resolución SND N° 1628/2021, de fecha xx de 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

En fecha xx de 07 DE DICIEMBRE DE 2021, se suscribió el contrato Nº 77/2021, sin embargo, conforme fue transcurriendo la ejecución del contrato, se han sucedido ciertas circunstancias que, conforme las disposiciones del pliego del llamado en cuestión y la normativa vigente, configuran la situación de Caso Fortuito o Fuerza mayor.

En tal sentido, la ejecución del contrato no ha podido desarrollarse de acuerdo al cronograma establecido originalmente, por lo que planteamos la posibilidad de considerar y de entender que ello resulta viable, aceptar la recalendarización del cronograma de ejecución del contrato, el que se acompaña a esta presentación.

Las circunstancias que han motivado el nuevo calendario, son las siguientes:

- 2.1.1.y 3 **MOVIMIENTO DE SUELO TERRAPLEN de la calle Nº 01** estipulado en el cronograma para su realización no puede ser ejecutado sin previa autorización de la fiscalización de obra porque es el único acceso para producción de las otras obras, estamos viendo para el efecto alternativas.

- 3.1.2- En vista a la reciente aprobación de la Addenda solicitamos sea trasladada el cronograma en la misma cantidad de días para su ejecución.

E.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta Herrera

- **3.1.2.- ADOQUINADO**, se ha planteado su ejecución en el tramo de la calle 1 y no se pudo realizar por los motivos siguientes :

  - 1.- La construcción del empedrado por la cantidad de lluvias caídas.-
  - 2.- Se ha realizado el replanteamiento del mismo y como la otra empresa que tiene el desagüe va realizando excavaciones para la colocación de cañería no se pudo llevar acabo, a la fecha se sigue realizando los registros respectivos en el mismo lado para la colocación del adoquinado.-

- 3.1.6.y 7.- **CONSTRUCCION DE VEREDAS de Baldoson y Contrapiso**. La misma solicitamos tenga en cuenta su traslado en el cronograma. En vista que no se puede realizar hasta tanto se tenga definido el trazado y construcción de la otra Empresa. En reunión de fecha 22/06/2022 se ha pedido un nuevo trazado para la vereda en la parte de la entrada principal y por tal motivo. Solicitamos sea trasladado el inicio de construcción planteado en el cronograma.

- 3.1.8.- El cordón de 50 cm de alto recién puede ser ejecutado una vez se tenga la addenda y trasladada su iniciación a partir de la vigencia de la adenda, solicitamos sea trasladado su desplazamiento a la fecha mes actual.

- Además de lo expresado para que se tenga en cuenta en el cronograma presentado tendríamos también días no laborales ocasionados por lluvias y humedad reinantes que presentamos con informes de la Dinac y sea considerada su desplazamiento, con todo lo expresado solicitamos no sea aplicado la multa que se plantea en la curva de avance por no poder ser efectivas las construcciones de las obras mencionadas.

  Consideramos que la curva propuesta anteriormente no puede ser aplicada por las dificultades enunciadas arriba, recordamos que el avance de junio sería para una aplicación de 120 dias normales y solo tendremos la utilización de unos 66 días laborales.

Se acompaña los informe de la Dirección Nacional de Meteorología, documentación que avala n los hechos señalados como causales de no computo del plazo para la ejecución del contrato.

Como podrá verificar, la recalendarización propuesta no pone en riesgo la culminación del contrato, ni supone una modificación del plazo originalmente establecido para la ejecución de la obra adjudicada.

POR TANTO, solicitamos tengan a bien considerar el nuevo cronograma de ejecución de obras, y de considerar viable, instruir al administrador del contrato y al fiscal, su aprobación a fin de instrumentarlo adecuadamente.

Atentamente.

Ing. Elio Acosta Herrera
E.A.H. CONSTRUCCIONES
RUC: 691384-9

E.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta Herrera